



RESOLUCION R-Nº 1496-2019

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 04 OCT 2019

Expte. Nº 116/18

VISTO estas actuaciones y la resolución del Ministerio de Educación de la Nación Nº 231-E/2018; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la mencionada Resolución se aprueba el "Procedimiento simplificado para la intervención de Diplomas, Certificados Analíticos y Certificaciones Universitarias".

QUE en el apartado III del anexo de dicha Resolución se establece que "*La Institución Universitaria procederá al registro de los datos obrantes en las actuaciones administrativas en el SISTEMA INFORMÁTICO DE DIPLOMAS Y CERTIFICACIONES -SIDCER- mediante los usuarios habilitados a tal efecto por acto jurídico de la Institución Universitaria y por el propio sistema informático, previa carga del acto administrativo que dispone que dicha persona se encuentra autorizada por la Universidad o Instituto Universitario para la realización de estas tareas.*"

QUE resulta necesario emitir el correspondiente acto administrativo de designación del personal Universitario autorizado a efectuar la carga en el SIDCER, incluyendo a personal de los establecimientos preuniversitarios.

QUE SECRETARÍA ACADÉMICA eleva la nómina del personal responsable de la carga en el mencionado sistema.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DE RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a los siguientes agentes de esta Universidad como usuarios habilitados para el uso y carga de datos en el Sistema Informático de Diplomas y Certificaciones (SIDCER):

Dirección de Títulos y Legalizaciones - SECRETARÍA ACADÉMICA:

- Lic. Silvana Mariel DÉCIMA D.N.I. Nº 29.738.717, Directora de Títulos y Legalizaciones.

Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" - UNSa:

- Sra. Juana Lucrecia RAMOS, D.N.I. Nº 14.709.523 – Secretaría Docente del IEM "Dr. Arturo Oñativia".



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

Expte. N° 116/18

- > Sr. Daniel Marcelo GARCÍA PÉREZ D.N.I. N° 26.923.348 – Encargado Área de Alumnos del IEM “Dr. Arturo Oñativia”.

Instituto de Educación Media Tartagal - UNSa:

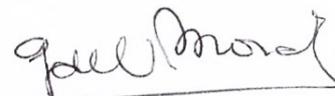
- > Prof. Lilian del Valle FLORES D.N.I. N° 16.167.598 – Directora del Instituto de Educación Media Tartagal.
- > Sr. Emanuel Alejandro CUELLAR HERRÁN D.N.I. N° 35.306.084 – Encargado Área de Alumnos del IEM Tartagal.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que el Centro de Cómputos de esta Universidad, brindará la asistencia técnica necesaria para el uso del SIDCEr.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



  
Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

  
Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta

  
Mg. NESTOR HUGO ROMERO  
SECRETARIO ACADÉMICO  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1496-2019